



Quintas } Este Ayuntamiento conceda: Que para el pago de las
 Comisiones } de Salidas y Retornos para y por las Comisiones
 y presentas } a presentas las Quintas y sextas de las
 de las Quintas } de las Quintas de esta Ciudad; Para el presente y el
 para presentas } al año actual a la Com.
 Diputación Provincial de Valencia, con los
 pendientes } pendientes documentales y judiciales, todas
 los cuentas } los cuentas salidas y el día que el Sr. Presidente
 tenga a bien; y se abonen y se abonen en
 por la cantidad } por la cantidad de quinientos pesetas

Abono } Equivalentes a los Ayuntamientos conceda:
 de la } El abono p.^o el gusto de la función de la Pres.
 Comarcal } y una Comarcal de N.º 1.º que se deban librar
 por la cantidad } por la cantidad de cien pesetas, de
 para el } para el manuscrito librado

Licencias } También este Ayuntamiento conceda: Que
 de tabacos } expida al correspondiente Regenciamiento a los
 Abonos } a los Abonos de tabacos para que se paguen confor-
 de los } de los Abonos de tabacos para que se paguen confor-
 de los } de los Abonos de tabacos para que se paguen confor-

Cuentas } Véanse en el manuscrito al año actual a igual
 de Regencia } de Regencia de las Cuentas de las Cuentas de Regencia
 de pago } de pago p.^o el abono de las pensiones de curso que
 están en } están en descuento

C

